



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Viernes, 5 de julio de 2002

Núm. 81

PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>
	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	15,27	9,02	24,29
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	20,25	9,02	29,27
Particulares.....	24,28	9,02	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	12,17	4,51	16,68
• Trimestrales	6,64	2,25	8,89

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: **0,33 euros**; Ejemplar atrasado: **0,48 euros**.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros**.

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Notificación requerimiento

De conformidad con lo establecido en artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento a la empresa **Posada Rural Casa Héctor**.

"En relación con su solicitud de Permiso de Trabajo y Residencia, registrada en esta Dependencia el día 19-11-2001, conforme a lo previsto en el artículo 45.5.a y 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero se le requiere para que en el plazo de DIEZ DIAS presente la siguiente documentación:

- Acreditación de que el ciudadano rumano D. Ioan Mirza, ha solicitado visado o exención de visado.

Desde esta fecha y hasta la recepción de la documentación solicitada queda suspendido el plazo resolutorio advirtiéndole de que, caso de no cumplir con el presente requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución al respecto".

Palencia, 20 de junio de 2002. - El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, Luis Marco Medel.

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Palencia, por Decreto de fecha de 27 de junio de 2002, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1. - Entidad adjudicadora.

- Organismo:* Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Sección de Contratación.

2. - Objeto del contrato.

- Descripción del objeto:* Suministro de dos lotes de alfalfa con destino a las Granjas Provinciales de Allende el Río y Perales.
- Lugar de entrega:* Granjas Provinciales de Allende el Río y Perales.
- Plazo de entrega:* Hasta el 30 de abril de 2003.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación:* Ordinaria.
- Procedimiento:* Abierto.
- Forma de adjudicación:* Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación.

- Lote nº 1: 37.563,26 euros.
- Lote nº 2: 13.823,28 euros.

5. - Garantía provisional.

- No se exige.

6. - Obtención de documentación e información.

- a) *Entidad:* Diputación Provincial de Palencia. Sección de Contratación.
- b) *Domicilio:* Calle Burgos nº 1.
- c) *Localidad y Código Postal:* Palencia-34001.
- d) *Teléfono:* 979 - 71-51-00.
- e) *Telefax:* 979 - 71-51-34.
- f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. - Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Se acreditará mediante cualquiera de los medios previstos en los artículos 16 y 18 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. - Presentación de las ofertas.

- a) *Fecha límite de presentación:* Dentro de los veinte días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, prorrogándose dicho plazo hasta el primer día hábil siguiente, cuando el último día sea sábado o festivo.
- b) *Documentación a presentar:* La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) *Lugar de presentación:* Diputación Provincial de Palencia Registro General, C/ Burgos nº 1, Palencia-34001.
- d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. - Apertura de las ofertas.

- a) *Entidad:* Diputación Provincial de Palencia.
- b) *Domicilio:* Calle Burgos, núm. 1.
- c) *Localidad:* Palencia.
- d) *Fecha:* Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.
- e) *Hora:* A las trece horas.

10. - Gastos de anuncios.

- Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 1 de julio de 2002. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2556

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA*Recaudación Provincial de Tributos Locales***EDICTO-NOTIFICACION**

D. Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia,

Hace saber: Que en base a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.A.P.P.A.C.), y artículo 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos (L.D.G.C.) se debe poner de manifiesto a los posibles herederos, a los legatarios o administradores de la herencia yacente de D^a Silvina Nozal García, N.I.F.: 12570451-P, en trámite de audiencia, la iniciación del expediente de derivación de responsabilidad solidaria contra la herencia yacente de D^a Silvina Nozal García, por débitos a la Hacienda Municipal de Alar del Rey, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15.3 del Reglamento General de Recaudación (R.G.R.), artículo 37 de la Ley General Tributaria (L.G.T.) y artículo 32 de la L.D.G.C.

En virtud de lo que establece el artículo 84.2 de la L.R.J.A.P.P.A.C., se concede a los posibles herederos, a los legatarios o administradores de la herencia yacente un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Palencia, para que presenten alegaciones y aporten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, se entenderá realizado a todos los efectos legales este acto.

Palencia, 27 de junio de 2002. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2506

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA**

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1192/2002, seguido a instancia de D. Miroslav Emiliyanov Balachev, en reclamación de cantidades, frente a la empresa Construcciones Procatma, S. L., y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 12 de julio de 2002, a las nueve treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veintiocho de junio de dos mil dos. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2550

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA**

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1193/2002, seguido a instancia de D^a Blanca Nieves Ezquerra Ezquerra, en reclamación de cantidades, frente a la empresa Hotel Castillo de Monzón, S. L., y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria,

ria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 12 de julio de 2002, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veintiocho de junio de dos mil dos. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2549

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1197/2002, seguido a instancia de D^a M^a Paz Puebla Plaza, en reclamación de cantidades, frente a la empresa D. Ignacio Sánchez Garrido, y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 12 de julio de 2002, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a uno de julio de dos mil dos.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2552

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de prórroga de Coto Privado de Caza

La Junta Vecinal de Villarmienzo, con domicilio en Villarmienzo, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.533, en el término municipal de Quintanilla de Onsoña, que afecta a 825 Ha., en el citado término municipal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 28 de junio de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2569

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Fomento. - Palencia

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación así como las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación incoados para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados para la ejecución de las obras, con la finalidad de proceder al pago de los Justiprecios alcanzados.

OBRA: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. P-214 DE CRUCE CON C-624 A CRUCE CON C-626. P.K. 0+000 A P.K. 10+500 ACTUALES. TRAMO: CRUCE CON C-624 A CRUCE C-626. CLAVE: 2.1-P-31".

Término Municipal	Lugar de Pago:	Fecha:	Hora:
Santibáñez de la Peña	Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña	19/07/02	10:30 a 12:00
Respenda de la Peña	Ayuntamiento de Respenda de la Peña	19/07/02	12:00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Palencia, 24 de junio de 2002. - La Jefe del Servicio Territorial, Carmen Merino Puertas.

2563

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 4.133). "Electrificación Rural en el Ayuntamiento de Osorno".

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Electra de Viesgo I, S. A., con domicilio en C/ Medio, 12 - Santander, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 28 de noviembre del Sector Eléctrico, en el período de Información Pública presentan alegaciones:

- Don Juan Luis de Torres Aspiunza, que señala haber mantenido conversaciones con la empresa beneficiaria sobre la posibilidad de alternativa al trazado. En la respuesta de la empresa se indica que se llegó a acuerdo con el rentero, que recibió la indemnización para que la entregara al alegante, aunque este hecho no se produjo.
- Doña María Luisa Navas del Río, hace consideraciones urbanísticas, indicando la necesidad de que en este suelo calificado como urbano, la línea vaya soterrada. En el

mismo sentido se pronuncia la empresa Hormigones Sierra, S. L.

- Don Isaac García del Canto, solicita igualmente la modificación de la ubicación de Centro de Transformación al que atiende la línea.

En el trámite reglamentario se han cumplido todas las disposiciones contenidas en el Título VII del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre. Esta autorización se extiende sin perjuicio de otras competencias, como las municipales en materia urbanística. No obstante, cabe destacar que la instalación sustituye a otra existente y la disminución de los apoyos que comporta el nuevo diseño, minorará la servidumbre que ya soportan los terrenos afectados. El hecho de localizarse la línea entre dos carreteras obliga a guardar distancias mínimas al eje de las mismas, lo que impide que pueda desplazarse a los límites de la fincas.

No se dan las circunstancias previstas en el artículo 161 que impidan la constitución de las servidumbres previstas.

Visto el Dto. 271/2001, de 5 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 (B.O.C. y L. 2-11-1994), de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se delegaban determinadas competencias en el entonces Jefe del Servicio Territorial de Economía, (actualmente Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

- **Autorizar** a Electra de Viesgo I, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: "Electrificación Rural en el Ayuntamiento de Osorno".

Reconocer la Utilidad Pública en concreto a la misma instalación, a los efectos establecidos en el art. 54 de la citada Ley 54/1997, que implica la urgente ocupación, según el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación:

LMT A CT CAMPANA

DATOS CATASTRALES							VUELO		APOYOS		FAJA SEG.
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Políg.	Parcela	Cultivo	Mts. lineal	Anchura m ²	Número del proyecto	Superf. m ²	Anchura metros
TERMINO MUNICIPAL DE OSORNO											
2	Arbejales	Juan Luis de Torres Aspiunza	C/ Honduras, nº 13, Bajo A 28016 - Madrid	8	5028	Labor	378	4	2, 3 y 4	4,34	15
3	Arbejales	Construcciones Sierra	34460 - Osorno	8	9001	Erial	40	3,5	-	-	15
4	Arbejales	Isaac García del Canto	34460 - Osorno	8	5245	Erial	40	3,5	-	-	15
5	Arbejales	María Luisa de las Navas	C/ Eduardo Dato, nº 8 3º D 34005 - Palencia	8	5264	Erial	28	3,5	5	1,69	15

LMT A CT LA BASCULA

DATOS CATASTRALES							VUELO		APOYOS		FAJA SEG.
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Políg.	Parcela	Cultivo	Mts. lineal	Anchura m ²	Número del proyecto	Superf. m ²	Anchura metros
TERMINO MUNICIPAL DE OSORNO											
1	Arbejales	Juan Luis de Torres Aspiunza	C/ Honduras, nº 13, Bajo A 28016 - Madrid	8	5028	Labor	10	3,5	1 y 2	3,38	15

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de doce meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Por no haber sido posible conocer la identidad de todos los interesados en el procedimiento, se procede a publicar esta resolución para que produzca los efectos legales previstos en el

artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y Ley 4/1999 de 13 de enero que la modifica.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de **un mes**, a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 3 de junio de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Palencia, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar las obras de construcción del emisario del arroyo Villalobón, en el término municipal de Palencia.

Información pública

De acuerdo con la documentación técnica presentada, al objeto del presente proyecto es el llevar a cabo las obras necesarias por parte del Excmo. Ayuntamiento de Palencia para reducir los daños producidos por una avenida del tipo de la ocurrida con fecha de 15 de julio de 1997, entubando el arroyo de Villalobón por medio de un nuevo colector de mayor capacidad para conducir su vertido directamente al río Carrión.

Para aumentar al máximo el volumen de caudal que podamos encauzar, se utilizará el colector por el que actualmente discurre el arroyo para, mediante un sistema de aliviadero, verter las puntas de caudal que no pudieran ser absorbidas por el nuevo emisario, quedando el colector actual exclusivamente para saneamiento de la ciudad, excepto en el caso anteriormente citado.

Se sitúa la zona de captación del arroyo a la altura de la C/ Francia y conduciéndolo a través del Recinto Ferial, para llegar a la zona de mediana de la C/ Andalucía hasta el cruce con la C/ Guipúzcoa, para realizar el trazado por la C/ Sevilla, paralela al Vial de Circunvalación, pero con una diferencia de cotas de aprox. 2'0 m.

Las obras comienzan con la captación del arroyo de Villalobón mediante una obra de canalización proyectada con un aliviadero frontal formada por un canal inferior que conduce las aguas hacia el emisario proyectado y un caudal máximo de 5'89 m³/sg. y un canal superior que devuelve las aguas al arroyo dimensionado para un caudal máximo de 7'68 m³/sg., ambos de 2'50 m. de ancho hidráulico.

Posteriormente y mediante un pozo de conexión, las aguas quedarán canalizadas por un marco de 4'00 x 0'80 m. en sus primeros 110 m., para continuar durante toda la obra con una sección circular de 2'00 m. de diámetro.

En el P. K. 2+660 se ejecutará un paso inferior bajo las infraestructuras de RENFE mediante la hinca de dos tuberías paralelas de diámetro 1.600 mm. en tubo de acero que posteriormente recibirá una imprimación anticorrosión a base de resinas epoxi rica en zinc de larga duración para evitar el deterioro de las mismas. La hinca se realizará mediante un equipo de hinca neumática.

El vertido se realizará directamente al río Carrión protegido por unas aletas y con un ángulo respecto al cauce de 50º, facilitando así su descarga.

Se han proyectado pozos de registro en todos los cambios de dirección.

Se prestará especial atención a los cruces con los numerosos servicios existente en todo el trazado, dado que nos encontramos en una zona urbanizada, estando en todo momento en contacto con las compañías propietarias de los mismos.

Con respecto a la ejecución de zanjas se ha previsto la realización de las mismas mediante la hinca de tablestacas a partir de una cota de excavación de 4'00 m. debido a las características geotécnicas del terreno y a la presencia del nivel freático.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de *treinta días*, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Palencia, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. - O.C y O.Z.P. 8.211/02-PA.

Valladolid, 10 de junio de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2332

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.786/98-2-A, interpuesto por el Abogado Sr. de la Fuente Díez, en nombre y representación de Eloy Melendre Carrera, contra providencia de apremio 97/10338471 y desestimación del recurso ordinario interpuesto por resolución de fecha 30 de abril de 1998.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

2545

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 426/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Domingo Díez Martínez, contra la empresa Construcciones Procatma, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día veintitres de septiembre de dos mil dos a las

diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la Plaza Abilio Calderón número 4-1º, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten a trámite las pruebas propuestas en Otrosí segundo del escrito de demanda, citándose a tal fin al legal representante de la empresa demandada para que comparezca al acto del juicio a fin de prestar confesión judicial con apercimiento de poder ser tenido por confeso caso de incomparecencia. Requierase a la demandada para que aporte al acto del juicio los documentos solicitados en el documental B) de dicho escrito de demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. señora doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia.- Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Procatma, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, en Palencia, a veinte de junio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2463

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2002, por el que se convoca concurso para la contratación del "**Suministro de vestuario para el personal del Servicio de Medio Ambiente**", del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente:* 124/2002.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto:* La contratación del "**Suministro de vestuario para el personal del Servicio de Medio Ambiente**", del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, cuyas características y demás circunstancias se encuentran especificadas en anexo técnico adjunto al Pliego de Condiciones para los Lotes I a III.
- Número de Unidades a entregar:* Las especificadas en anexo técnico unido al Pliego de Condiciones y por cada Lote.
- División por Lotes y nº:* Lote I, Lote II y Lote III.
- Lugar de entrega:* Servicio de Medio Ambiente, en C/ Mayor, núm. 7, de Palencia.
- Plazo de entrega:* Sesenta días a partir de la fecha de contrato.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación:* Ordinaria.
- Procedimiento:* Abierto.
- Forma:* Concurso.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- *Importe total:* Lote I: 10.280,13 euros, IVA incluido; Lote II: 5.248,82 euros, IVA incluido y Lote III: 998,64 euros, IVA incluido.
- Total: 16.527,59 euros, IVA incluido.

5. - GARANTIAS:

- *Provisional:* Lote I: 205,60 euros; Lote II: 104,98 euros y Lote III: 19,97 euros.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad:* Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio:* C/ Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal:* Palencia 34002.
- Teléfono:* 979-71-81-84.
- Telefax:* 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información:* Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Clasificación:* No se precisa.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:* Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación:* Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar:* La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:*
 - Entidad:* Ayuntamiento (Secretaría General).
 - Domicilio:* Plaza Mayor núm. 1.
 - Localidad y Código Postal:* Palencia 34001.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):* Tres meses.

e) *Admisión de variantes:* No.

9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) *Entidad:* Ayuntamiento.

b) *Domicilio:* Plaza Mayor núm. 1.

c) *Localidad:* Palencia.

d) *Fecha:* El jueves de la semana siguiente al día en se cumplan los quince días naturales de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del presente anuncio, contándose a partir del siguiente al de referida publicación.

e) *Hora:* Trece horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario, hasta un máximo de 140 euros.

Palencia, 25 de junio de 2002. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

2567

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

Por esta Alcaldía se ha dictado Decreto de delegación de las funciones propias de la Alcaldía, por ausencia del titular, durante los días 1 á 16 de julio de 2002, ambos inclusive, en la persona del 1º Teniente de Alcalde, D. José Antonio Villalba Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44.2 del R.O.F.

Aguilar de Campoo, 27 de junio de 2002. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

2559

B R A Ñ O S E R A

E D I C T O

Habiéndose solicitado licencia de actividad para "Explotación de ganado equino en Valberzoso (Palencia) vinculada a agricultura ecológica", por D. Aurelio González Rodríguez, se somete el expediente a información pública por un período de quince días.

Brañosera, 25 de junio de 2002. - El Alcalde, Fidel Fernández González.

2560

B R A Ñ O S E R A

E D I C T O

Habiéndose solicitado licencia de actividad para "Explotación bovina de carne en Salcedillo" (Palencia)", por D. José Félix del Río Vielba, se somete el expediente a información pública por un período de quince días.

Brañosera, 25 de junio de 2002. - El Alcalde, Fidel Fernández González.

2560

B R A Ñ O S E R A

E D I C T O

Habiéndose solicitado licencia de actividad para "Explotación ya existente de ganado en Brañosera" (Palencia), por D. Román Sardina Ramos, así como por D. Jesús Román Sardina Miguel,

D. Alejandro Fernández del Río y D. José Santiago Vélez Delgado, para el mismo fin, se someten los expedientes a información pública por un período de quince días.

Brañosera, 25 de junio de 2002. - El Alcalde, Fidel Fernández González.

2560

G R I J O T A

A N U N C I O

Dña. Marisol López, en representación de PANFER, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de "Bar", en el local sito en la Urbanización Puente D. Guarín, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Grijota, 26 de junio de 2002. - El Teniente de Alcalde, Jesús Angel Tapia Cea.

2557

G U A R D O

A N U N C I O

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, en Comisión de Gobierno celebrada el 3 de julio de 2002, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y simultáneamente se anuncia pública licitación para la adjudicación del Contrato de Obras consistente en A) "Obras de construcción de una nave metálica para cubrir la estación de tratamiento de aguas potables (E.T.A.P) en Guardo (Palencia)" y B) "Obras de recuperación de espacios afectados por actividades mineras y mejoras de servicios públicos en la localidad de Guardo (Palencia)", con el siguiente contenido.

ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- Domicilio: Paseo del Ayuntamiento nº 6.
- Localidad y C. Postal: Guardo 34880.
- Teléfono: 979/85 00 76.
- Fax: 979/85 13 47.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.

OBJETO DE CONTRATO:

Contratación de las obras consistente en:

- "Obras de construcción de una nave metálica para cubrir la estación de tratamiento de aguas potables (E.T.A.P) en Guardo (Palencia)".
- "Obras de recuperación de espacios afectados por actividades mineras y mejoras de servicios públicos en la localidad de Guardo (Palencia)".

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

TIPO DE LICITACION:

- Importe máximo: Obra A: 53.331,14 €. Obra B: 35.555,54 €).

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

- No se exige.

GARANTIAS:

- Provisional: Obra A: 1.066,62 €. Obra B: 711,11 €).
- Definitiva: 4% del importe de la adjudicación para ambas obras.

OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- En la Secretaría del Ayuntamiento.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

- En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al inmediato hábil siguiente.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- La recogida en el pliego de cláusulas.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

- A las trece horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 3 de julio de 2002. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

2586

RIBAS DE CAMPOS**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2002, aprobó el Proyecto de Urbanización del Paseo de la Ronda y otras calles, obra 78/02 F.C., con un presupuesto de 30.050,61 euros.

Dicho proyecto se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimaren oportunas.

Ribas de Campos, 13 de junio de 2002. - La Alcaldesa, Carmen González Lahidalga.

2558

SAN CEBRIAN DE CAMPOS**EDICTO**

Por D. José González Antón, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a la "Fabricación de pan y productos de bollería", con emplazamiento en la C/ Extramuros, 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de los preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

San Cebrián de Campos, 21 de junio de 2002. - El Alcalde, Pedro Muñoz Bahillo.

2564

TORQUEMADA**Anuncio licitación****Entidad adjudicadora.**

- *Organismo:* Ayuntamiento de Torquemada.
- *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

Objeto del contrato.

- *Tipo contrato:* Suministro.
- *Descripción del objeto:* Adquisición de una máquina barredora para la vía pública.
- *Plazo de ejecución:* Un mes.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- *Tramitación:* Normal.
- *Procedimiento:* Abierto.
- *Forma:* Concurso.

Presupuesto base de licitación.

- 30.050,61 euros (IVA incluido).

Garantías.

- *Provisional:* 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada lote al se oferte.
- *Definitiva:* El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Obtención de documentación e información.

- El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza España, s/n., Torquemada. Tfno. 979-80 00 25.

Presentación de las ofertas.

- *Fecha límite de presentación:* Quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación fuese sábado, se trasladará al lunes siguiente y en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que le siga.

Documentación a presentar.

- La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- *Lugar de presentación:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Torquemada.

Apertura de ofertas.

- La Mesa de Contratación se reunirá dentro de los cuatro días siguientes a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en acto público y a las trece treinta horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torquemada.

Modelo de proposición.

- Según el modelo insertado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncios.

- A cuenta del adjudicatario del concurso.

Torquemada, 28 de junio de 2002. - El Alcalde, José-Antonio López Benito.

2562



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es